

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 17 de Julio de 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N°699 de fecha 06 de Julio de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Apoyar los procesos de comercialización de Emprendedores, artesanos y manualistas de Santa Cruz con el objetivo que los expositores puedan dar a conocer sus productos los cuales ellos realizan, fortaleciendo el comercio local a través de productos personalizados y con sentido.

**DECRETO EXENTO N°2983**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "FERIA DÍA DE LAS INFANCIAS 2023"** desde el día martes 01 de agosto hasta el día sábado 05 de agosto de 2023.
- 2.- Autorícese el cierre de la calle Claudio Cancino el día viernes 04 y sábado 05 de agosto de 2023 a contar de las 15:00 horas hasta las 18:30 horas.
- 3.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:  
No implica gasto de presupuesto municipal.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)